

Datos de la petición

Petición presentada por	Diana Marcela Caballero Pineda	Número de radicado	20250120123155
		Fecha de radicado	7/07/2025
Dirección de respuesta	dianacaballero151992@gmail.com	Numero de respuesta	20250130123765
		Fecha de respuesta	9/07/2025

Apreciada Diana Marcela,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual, solicita desvincular sus datos de contacto, del contrato 8242638, correspondiente a la dirección CR 59 CL 72 -42 Bello, porque no tiene vinculo con el inmueble. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

En atención a su solicitud, informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito, procedimos a realizar las respectivas verificaciones en nuestros sistemas y no se encontró relación alguna de la información personal con este contrato de servicios públicos.

Por lo anterior, hemos retirado y eliminado de nuestras bases de datos, la información que tenemos de contacto en nuestros sistemas de información como celular 3237328937, correo electrónico dianacaballero151992@gmail.com y demás información para desligarla de este número de contrato.

Se aclara que, aunque los cambios realizados se verán reflejados inmediatamente, debe tener en cuenta que al momento de la respuesta y mientras se gestionaron los retiros de su información de contacto en las bases de datos, se pudo haber generado algún mensaje que reciba en próximos días.

Ofrecemos disculpas por las molestias que le hayamos podido ocasionar.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE ZÁRATE GRAJALES
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12846720-B8H8



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnvíaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1357065
Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: ensamblesyadornos@gruporh2.com - Yolanda Liliana Zapata Cano
Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120121111
Fecha envío: 2025-07-10 18:03:01
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: [1](#)

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/07/10 Hora: 18:04:51		Tiempo de firmado: 2025/07/10 18:04:51 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario	Fecha: 2025/07/10 Hora: 18:04:51	Jul 10 18:04:51 cl-t205-282cl postfix/smtp[20795]: AD4D71248881: to=, relay=none, delay=0.13, delays=0.07/0.03/0.03/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=gruporh2.com type=A: Host not found)	Tiempo de firmado: 2025/07/10 18:32:06 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 **Contenido del Mensaje**

 **Asunto:** Oficio de respuesta al número de radicado 20250120121111

 **Cuerpo del mensaje:**

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
Oficio-PQR-12844113-W6N4-2400.pdf	application/pdf	13393bbbe80edc368e8c92f4b39852d67822085101870f9d19a75d6bc6e8481f

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

Notificación PQR





¡Hola!

Adjunto encontrarás la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120121111. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



pata.png

